

ANEXO

Identificación del Postítulo: Especialización Docente de Nivel Superior en Educación Emocional y Bienestar Institucional

Certificación o Título a otorgar:

- Especialista Docente de Nivel Superior en Educación Emocional y Bienestar Institucional

Contenidistas:

Leo Pons, María Karen – DNI 31549389

Manzur, Valeria – DNI 29254106

Enfoque de la propuesta

El postítulo se inscribe en el paradigma de la educación emocional, tal como lo desarrolla Lucas Malaisi que la entiende como un campo interdisciplinario que articula aportes de la inteligencia emocional de Goleman, la psicología positiva desde Seligman, teniendo en cuenta la neurociencia afectiva que plantea Mora (2018). Las emociones son determinantes en los procesos que se dan en las instituciones educativas y que la gestión emocional constituye un factor clave para la construcción de climas institucionales saludables, abarcando tanto a docentes como a estudiantes y personal no docente.

La educación emocional se consolida como un enfoque válido y necesario, al basarse en evidencias científicas verificables y en prácticas pedagógicas que promueven inclusión, resiliencia y bienestar integral. En este sentido, la propuesta se apoya en los aportes de Daniel Goleman, quien introdujo el concepto de inteligencia emocional como la capacidad de identificar, comprender y gestionar las propias emociones y las de los demás, estructurada en cinco ejes: autoconocimiento, autorregulación, empatía, motivación y habilidades sociales.

Las competencias socioemocionales son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para comprender, gestionar y expresar las emociones de forma saludable, permitiendo establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y alcanzar metas personales y colectivas. Abarcan la autogestión, empatía, colaboración y resiliencia, siendo cruciales para el bienestar personal e institucional. Así mismo se potencian tanto las capacidades relativas al desarrollo personal —autoconocimiento, autoestima, autocontrol, gestión emocional, motivación, voluntad, autoaceptación, creatividad y toma de decisiones— como aquellas vinculadas a la relación con los demás, tales como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la valoración de la diversidad, la resolución de conflictos y el liderazgo compartido en las instituciones. Estas competencias permiten equilibrar y armonizar, de manera afectiva y efectiva, como se menciona anteriormente, el bienestar emocional e institucional.

En relación con la convivencia escolar y la prevención de la violencia, este postítulo se apoya en los aportes de investigadoras y referentes argentinos como Myriam Southwell, quien analiza los imaginarios sociales y su impacto en la conflictividad escolar, y Cristina Erausquin, que estudia la construcción de climas institucionales en contextos de desigualdad. También se retoman los trabajos de Nicolás Patierno, centrados en las representaciones sociales de la violencia en las escuelas, y de Mercedes Sidders, que aporta evidencia reciente sobre convivencia en la educación primaria argentina. Estos enfoques permiten situar la propuesta en el contexto nacional, destacando la necesidad

de fortalecer prácticas institucionales que promuevan la cooperación, la resolución pacífica de conflictos y el bienestar de toda la comunidad educativa, tanto docente como no docente.

Objetivos del Postítulo

- Profundizar en el impacto de la inteligencia emocional en la construcción de climas escolares saludables, promoviendo la convivencia como eje central de la vida institucional.
- Desarrollar competencias socioemocionales que favorezcan la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo y la resolución pacífica de conflictos en el ámbito escolar.
- Proporcionar estrategias que permitan integrar la educación emocional en toda la institución, fortaleciendo tanto a docentes como a estudiantes y personal no docente.
- Diseñar y poner en práctica proyectos institucionales orientados al bienestar colectivo, consolidando escuelas como espacios seguros, participativos y emocionalmente inteligentes.

Horaria Total

Carga horaria total: 400 horas reloj. Presencial: 128 hs. reloj– Asincrónica: 272 horas reloj

Contenido y malla curricular Espacio	Formato	Perfil docente a cargo	Hs reloj presenciales	Hs reloj asincrónicas	Total de horas
Fundamentos de la Inteligencia Emocional	Módulo	Lic. En Psicología	16 hs.	34 hs.	50 hs.
Bases Neurobiológicas de la Emoción y su Impacto Institucional	Módulo	Lic. En Psicología	16 hs.	34 hs.	50 hs.
Educación Emocional Aplicada a la Convivencia Escolar.	Seminario	Lic. en Psicología y Lic. en Cs. de la Educación	16 hs.	34 hs.	50 hs.
Competencias Socioemocionales para la Vida Institucional.	Taller	Lic. en Psicología y Lic. en Cs. de la Educación	16 hs.	34 hs.	50 hs.
Inteligencia Emocional y Liderazgo Compartido	Módulo	Lic. en Psicología y Lic.	16 hs.	34 hs.	50 hs.

		en Cs. de la Educación			
Intervención en Situaciones Complejas (violencia, duelo, crisis)	Módulo	Lic. en Psicología	16 hs.	34 hs.	50 hs.
Bienestar institucional y cultura escolar	Módulo	Lic. en Psicología. y Lic. en ciencias de la Educación	16 hs.	34 hs.	50 hs.
Trabajo Final Integrador	Taller	Lic. en Psicología, Lic. en Psicopedagogía y Lic. en Ciencias de la Educación.	16 hs.	34 hs.	50 hs.
Total de horas			400		

Modalidad

Combinada

Destinatarios

- Docentes en actividad y docentes que deseen ingresar al sistema educativo
- Profesionales no docentes que deseen recibir formación en docencia para desempeñar roles educativos en el sistema

Evaluación

Los docentes a cargo de cada espacio curricular, deberán notificar fehacientemente a los cursantes, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y acreditación. Estos deberán guardar coherencia con la propuesta formativa y formar parte de acuerdos pedagógicos del equipo docente.

En cada espacio curricular se especifican las instancias de recuperación que será instrumentada por el docente a cargo del mismo evaluando la situación de quien lo solicite junto a la coordinación.

L.1. Instancia de acreditación

UC: formato taller y seminario: La acreditación directa de la unidad curricular con formato taller y seminario requieren el cumplimiento de la asistencia mínima de 70% y la aprobación de la unidad curricular con una calificación no menor a 8 (ocho). Cumplidos estos requisitos, y los solicitados como actividades obligatorias evaluativas se dará por promocionado el espacio curricular correspondiente.

En cada unidad curricular se especifican sus instancias de recuperación.

-En el caso de no obtener la nota mínima de 8 (ocho) o la asistencia para la acreditación directa, quedará en condición regular y pasará a una mesa con tribunal.

UC: formato asignatura, módulo o similar

Asistencia: mínimo 70%

- Actividades y producciones individuales y/o grupales, exámenes parciales u otras actividades de proceso, se acreditan con examen final. Calificación mínima 6 (seis).

En cuanto a correlatividades de los Espacios curriculares: NO EXISTE CORRELATIVIDAD entre los espacios, excepto la exigencia de aprobación de todos los espacios para poder acceder al cursado y acreditación del trabajo final.

Características del Trabajo Final y Coloquio

Para la obtención de la Certificación: Especialización docente de nivel superior en Educación emocional y bienestar institucional, se deberá aprobar la totalidad de las unidades curriculares. Agotadas las instancias de recuperación la oferta se considera cerrada.

También se exige la elaboración y defensa de un trabajo final integrador individual que dé cuenta de una propuesta y de los conceptos y herramientas vistas durante el cursado. Este trabajo se desarrollará bajo la supervisión de un Tutor.

El informe del trabajo final integrador deberá ser presentado en la institución, en forma escrita y digital para su evaluación. La defensa de dicho trabajo será concretada por medio de un coloquio individual presencial físico y/o sincrónico destinado a analizar el manejo conceptual y metodológico correspondiente y su proyección sobre el campo profesional.

La defensa será presentada ante un Comité Académico. Los resultados de la evaluación del Informe y el coloquio constarán en acta pública de una única nota, acompañada del dictamen que los fundamente. Para ello se considerará:

- La especificidad y claridad conceptual.
- Argumentos fundamentados desde la teoría.
- La originalidad y viabilidad de las propuestas.
- La actitud crítica y reflexiva.
- La disposición para construir caminos alternativos.

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes, los/as estudiantes al inscribirse a un Plan de Estudios de Postítulos entienden que el cursado deberá ser en el tiempo estipulado y de acuerdo con las características y modalidad de cursado.

Los estudiantes deberán concluir sus créditos, incluyendo la obtención de la titulación, en el plazo que el Plan de Estudio especifique, sin exceder de dos semestres para que los estudiantes concluyan sus estudios.

Si el estudiante no obtiene la titulación en los plazos establecidos en los párrafos anteriores, se procede a su baja definitiva